

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



IX PREMIOS CAEB – SANTANDER A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Bases de la convocatoria

Edición 2026

Colabora:



Organiza:





Carmen Planas
Presidenta de CAEB

La innovación se ha convertido en uno de los principales factores de competitividad empresarial. En un entorno marcado por la transformación digital, la sostenibilidad, los cambios en los mercados y las nuevas demandas de los consumidores, las empresas necesitan innovar para crecer, diferenciarse y generar valor.

Innovar no significa únicamente desarrollar nuevas tecnologías. También implica mejorar productos y servicios, optimizar procesos, transformar modelos de negocio, impulsar nuevas formas de organización o encontrar respuestas diferentes a los retos de siempre.

Con estos Premios, CAEB y Banco Santander quieren reconocer y dar visibilidad a aquellas empresas de Baleares que, mediante la innovación, están contribuyendo a construir una economía más competitiva, sostenible y preparada para el futuro.

PREMIOS A LAS MEJORES INICIATIVAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Pueden optar a este galardón las **organizaciones empresariales y empresas integradas en CAEB** que hayan desarrollado en los últimos 3 años un nuevo producto o servicio considerado innovador, o que hayan innovado en sus procesos o modelo de gestión.

Se entenderá por innovación cualquier mejora significativa en productos, servicios, procesos, organización, comercialización o modelos de negocio, independientemente de que incorpore o no nuevas tecnologías.

Se podrán entregar hasta **cuatro reconocimientos**, atendiendo al tamaño de empresa:

- Premio a **microempresa** innovadora (De 1 a 9 personas trabajadoras)
- Premio a **pequeña empresa** innovadora (De 10 a 49 personas trabajadoras)
- Premio a **mediana empresa** innovadora (De 50 a 249 personas trabajadoras)
- Premio a **gran empresa innovadora** (250 o más personas trabajadoras)

REQUISITOS

Pueden concurrir a esta convocatoria de Premios las empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar asociado a CAEB o a alguna de las organizaciones empresariales miembro.
- Estar al corriente de pago de la cuota empresarial a su correspondiente asociación en calidad de empresa asociada.
- Presentar la candidatura atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria.

CANDIDATURAS

Los aspirantes al premio deberán presentar:

- Memoria de un máximo de 5 páginas en formato digital (Word o pdf), utilizando la plantilla facilitada por CAEB.
- Certificado de estar al corriente de pago de la cuota en calidad de empresa asociada

La pre-inscripción como aspirante al Premio y la solicitud de la plantilla a utilizar deberá efectuarse a través de este [formulario](#).

Las candidaturas deberán dirigirse a: desarrollo@caeb.com.es

La presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases de esta Convocatoria, así como la autorización para la divulgación de los logotipos e información aportada. La organización podrá requerir a los candidatos la ampliación de la información facilitada, así como comprobar la veracidad de los datos ofrecidos.

Se solicitará a las empresas que resulten finalistas que aporten un vídeo de 3 minutos de duración que exponga las innovaciones realizadas. Se utilizará este vídeo para presentar sus méritos durante el acto público de entrega de premios y distinciones.

MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos:

Grado de innovación (30 puntos)

- Novedad de la solución
- Diferenciación respecto al mercado
- Aplicación de nuevas tecnologías
- Innovación organizativa o de procesos

Impacto empresarial (25 puntos)

- Mejora de productividad
- Crecimiento de facturación
- Mejora de competitividad
- Apertura de nuevos mercados

Impacto social y sostenibilidad (15 puntos)

- Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Impacto ambiental
- Impacto social
- Generación de empleo de calidad

Escalabilidad y potencial de crecimiento (15 puntos)

- Posibilidad de replicación
- Potencial de expansión
- Capacidad de generar ventajas competitivas futuras

Cultura innovadora y liderazgo (15 puntos)

- Implicación de la dirección
- Participación de las personas trabajadoras
- Estrategia de innovación

Puntuación total máxima: 100 puntos

PLAZOS

El **plazo de presentación** de candidaturas finalizará el viernes **30 de octubre de 2026 a las 15:00 h.**

La **reunión del jurado y el Acto Público de entrega de Premios y distinciones** se efectuará el **miércoles 25 de noviembre de 2026, a partir de las 11.30 h.**

Las empresas seleccionadas como **finalistas** deberán aportar antes del 22 de noviembre de 2026 **un vídeo de 3 minutos** de duración que exponga las innovaciones realizadas. Se utilizará este vídeo para presentar sus méritos durante el acto público de entrega de premios y distinciones.

JURADO

Una Comisión técnica realizará una evaluación inicial de las candidaturas y seleccionará hasta tres finalistas por categoría, elevando su propuesta al Jurado.

Las empresas finalistas serán convocadas para defender su candidatura ante el Jurado, que se reunirá con carácter previo al Acto público de entrega de Premios y Distinciones. Para ello, cada finalista contará con un espacio de 5 minutos.

Los miembros del Jurado deberán abstenerse de participar en la valoración de aquellas candidaturas con las que mantengan una relación profesional, comercial o personal que pueda comprometer su imparcialidad.

El Jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías si considera que las candidaturas presentadas no alcanzan el nivel de excelencia requerido

Toda la documentación presentada será tratada con carácter confidencial y utilizada exclusivamente para la evaluación de las candidaturas.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Carmen Planas, Presidenta de la CAEB.
- Celia Torredadella, Directora Territorial en Illes Balears del Banco Santander.
- Loren Carrasco Martorell, Vicerrectora de innovación y transformación digital de la Universitat de les Illes Balears.
- Sebastián González, Director General de Innovación y Transformación Digital del Govern de les Illes Balears.
- José Mañas, Presidente de la Comisión de I+D+i de CAEB.
- Raquel Marco Devís, *Office & Client Development Advisor / Palma*
- Antonio Viader, socio consultor de Auren

ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega de Premios y distinciones tendrá lugar el **miércoles 25 de noviembre de 2026 a las 13.00 h**, será público y se convocará a los medios de comunicación.

Las empresas ganadoras recibirán una placa conmemorativa y un sello-distintivo que podrán utilizar en diversos soportes gráficos.

Los finalistas recibirán un reconocimiento a sus méritos.

CAEB podrá proponer a los finalistas y ganadores como aspirantes en convocatorias de Premios relacionados con la Innovación dentro del ámbito nacional.

Las empresas ganadoras podrán ser propuestas para participar como miembros del jurado en la siguiente Edición de los Premios CAEB-SANTANDER a la Innovación Empresarial.

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Los ganadores y finalistas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron distinguidos; así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación. CAEB podrá compartir a través de todos los canales que considere convenientes toda la información relacionada con estos Premios, incluidas las referencias a los finalistas y ganadores, así como los méritos que les han hecho merecedores del galardón.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La participación en estos Premios implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

Toda la documentación presentada será utilizada exclusivamente para la evaluación de las candidaturas.

Las personas que faciliten datos de carácter personal con motivo de la presentación de su candidatura prestarán su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos a través del formulario de pre-inscripción facilitado en esta convocatoria. Igualmente, los candidatos deberán consentir expresamente que, en caso de ser ganadores o finalistas, CAEB podrá efectuar el tratamiento de su imagen corporativa y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o difusión.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

www.caeb.es/premios

desarrollo@caeb.com.es / misern@caeb.es

971 70 60 14

